CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE

NIT. 890985138-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **776**

Fecha de Vencimiento 31/12/2024

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 21 oct. 2024

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS FOTOGRÁFICAS COMO HERRAMIENTAS DE SENSIBILIZACION PARA LA PROTECCIÓN Y EL CUIDADO DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES COMO PATRIMONIO DE LA JURISDICCIÓN CORNARE

Solicitante: Gestión de las Biodiversidad

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
320102 - 2.003.2.10.02.008.02 - 2	Servicios **Recurso de la Nacion-**Destinación Específica OTROS R.B Otras Contribuciones	2.530.140,00
320102 - 2.003.2.10.02.008.02 - 4	Servicios **Recurso Propio-**Destinación Específica Sobretasa / participación ambiental - Corporacione	33.869.860,00
	TOTAL CERTIFICADO	36.400.000,00

MARYORI LOPEZ OCAMPO
P.E PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE

FORMULACIÓN DEL PROYECTO - FICHA BPIAC

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE	Gestión de las Biodiversidad (MEGA)
ESTRATEGIA	Gestión Integral de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad
PROGRAMA	Gestión Integral de la Biodiversidad ZR-A12
PROYECTO P.A.I	Gestión de las Biodiversidad (MEGA)
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROPONE	CORNARE
MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA	REGIÓN CORNARE
FECHA DE FORMULACIÓN	2024-01-10
RADICADO	112024-2024
TIPO DE PROYECTO	Institucional
DURACIÓN	43 meses
POBLACIÓN BENEFICIADA	Directamente: 50000 - Indirectamente: 635000

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL: Implementar acciones para la gestión de la biodiversidad en la jurisdicción de Cornare

OBJETIVO ESPECIFICO	META	CANTIDAD
Apoyar la ordenación forestal en la región e implementar acciones para la gobernanza de los recursos forestales	Gestionar de forma adecuada la biodiversidad, el recurso forestal y generar estratégicas para la lucha contra el tráfico ilegal y la deforestación	1

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Oriente Antioqueño es recorrido por la cordillera Central que forma al sur el Páramo de Sonsón y más hacia el Norte los Valles de La Ceja y El Santuario, además de extenderse hasta la confluencia de los ríos Cauca y Nechí, comprende todos los pisos altitudinales, desde alturas cercanas al nivel del mar al 112 msnm, hasta 3400 msnm. Posee una gran diversidad de recursos naturales renovables de gran valor económico, ecológico, científico, turístico y educativo con la existencia de gran variedad de formaciones vegetales y geológicas (sistemas kársticos), lo que determina una diversidad alta de hábitat y microhábitats consecuentes con su gran riqueza en fauna y flora y un alto grado de endemismo existentes, no obstante en la región también existen una serie de dinámica sociales y económica que dan lugar a ciertas amenazas sobre la biodiversidad como la deforestación, la tala selectiva, la caza, el tráfico ilegal de flora y fauna, entre otros. Con el fin de impedir su destrucción y permitir la conservación de especies de plantas, paisajes, ambientes naturales y prácticas culturales, además que la conservación de estos sitios tiene prioridad la protección de la vida y para el bienestar humano (Cornare, 2016).

CAUSAS DEL PROBLEMA

La Cumbre de la Tierra celebrada en 1992 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Río de Janeiro, los líderes mundiales acordaron una estrategia amplia para un desarrollo sostenible. En esta Cumbre se ratificó también el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). Entre sus objetivos principales se destaca la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes, la participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos. Colombia se comprometió con dicho convenio, a través de los distintos entes encargados del manejo y preservación de los recursos naturales, es así como dentro de las competencias de los Corporaciones Autónomas Regionales este tópico es de vital importancia y constituye la razón de ser de las mismas.

En consecuencia, Cornare, definió mecanismos que están orientados a la investigación, conservación, manejo integral y uso sostenible de los recursos naturales renovables de la región. Es por estos que se ha venido consolidando múltiples estrategias para lograr el uso sostenible de los recursos naturales en el Oriente de Antioquia, como la consolidación de

	un Sistema de Áreas Protegidas, la ordenación forestal del territorio, la restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados, el monitoreo a dichos procesos, el manejo de especies invasoras y la implementación de acciones de control para la protección de la fauna y flora.
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	Para proteger la diversidad biológica que alberga el Oriente antioqueño se hace necesaria la implementación de acciones encaminadas al reconocimiento de todos los componentes de la biodiversidad que ostenta la región, de cara a generar procesos que permitan la conservación de estos recursos a través del uso sostenible o diferentes medidas de manejo. Dada la variedad de clima y características biofísicas, en la región se encuentran ecosistemas de importancia estratégica como el Páramo y los Humedales, asociado a estos existen múltiples especies de flora y fauna que requieren de estrategia de manejo dada las presiones y amenazas presentes. En todo caso la conservación de estos recursos naturales repercute directamente en la provisión de bienes y servicios ecosistémico que brindan a los seres humanos
JUSTIFICACIÓN	Todas las estrategias que se proponen para la gestión de la biodiversidad en el Oriente antioqueño van orientadas al trabajo multidisciplinario y la participación activa de los diferentes actores en el territorio, debido a que son un importante eje estructurante de las dinámicas que se dan. En este sentido con esta formulación se pretende llevar a cabo acciones que apunte a la protección de: Ecosistemas boscosos: a través de la restauración ecológica se busca devolver el ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema predisturbio respecto a su composición, estructura y funcionamiento. Durante el cuatrienio (2016 – 2019), se han restaurado 18206.93 ha en la jurisdicción de Cornare. Las áreas priorizadas para restauración comprenden las cuencas abastecedoras de acueducto, las áreas altamente fragmentadas y que requieren conectividad. Esto por medio de la restauración pasiva, activa y productiva Para la restauración activa se tienen 2827.6 ha, implementado estrategias como cerco vivo, enriquecimiento, núcleos, parque y monumento de paz, reforestación de áreas abiertas y sembratón. En la restauración pasiva se tienen 14920.5 ha, donde se han implementado las estrategias de BanCO2, cerco protector y compra de predios. Finalmente, para la restauración productiva se tienen 458.7 ha, bajo las estrategias de agroforestal cacao o café, banco mixto de forraje, caña, manejo de rastrojeras, silvopastoril y sistema agroforestal. Fauna silvestre: En la región Cornare, se tiene el registro hasta la fecha de 76 especies de peces de agua dulce, 88 especies de anfibios, 577 especies de aves, 165 especies de mamíferos, 106 especies de reptiles y 167 morfoespecies de macroinvertebrados acuáticos. Hogar de paso Cornare: Actualmente Cornare cuenta con un hogar de paso ubicado en el Santuario, en donde llegan anualmente 750 individuos. Estos son rehabilitados y liberados bien sea a través de plataformas de liberación (liberación blanda) o a través de puntos específicos (liberación dura). Hasta la fecha, Cornare cuenta con 11 plataformas de liberación distribuidas entre diferentes municipios de la jurisdicción. Actualmente los municipios que cuentan con mayor número de liberaciones son: San Luis, San Carlos, Puerto Triunfo y Sonsón. La mayoría de los individuos que se rescatan y se llevan a estas plataformas de liberación corresponden a las especies: Amazona ochrocephala (lora frentiamarilla), Amazona amazónica (lora alinaranjada), Ara ararauna (Guacamaya amarilla), Ara severus (Guacamara verde), Ara chloroptera (Guacamaya), Ara macao (Guacamaya bandera), Brotogeris jugularis (Periquito bronceado) y Forpus conspicillatus (Periquito de anteojos). Respecto a las liberaciones duras, durante el año 2019 Cornare realizó aproximadamente 58 jornadas de liberación de especies como: tortugas morrocoy (Chelenoidis carbonarius), tortugas de río (Podocnemis lewyana), zarigüeyas (Didelphis marsupialis), entre otros. Flora en la jurisdicción Cornare: Para este grupo se han listado 2.698 posibles especies de plantas, de las cuales 263 son endémicas para Colombia. Entre las familias más numerosas se destacan las Melastomatáceas y las Orchidaceas. No obstante, Alzate-Guarín y Murillo-Serna (2016) resaltan la notable diversidad de plantas de las familias Melastomataceae y Bromeliaceae en el complejo de páramos de Sonsón. Algunas especies endémicas son maderables, como es el caso del cabecenegro (Astrocaryum triandrum), el nazareno (Peltogyne paniculata) y el yumbe (Caryodaphnopsis cogolloi). Otras podrían utilizarse para elaboración de artesanías, como: la palma escoba (Cryosophila kalbreyeri), el marfil (Vantanea magdalenensis) y la ceiba Matisia serpicostata podría estar extinta. En la jurisdicción se pueden encontrar varias especies de palmas y otros que son maderables como las Astrocaryum triandrum, Bactris sp., Euterpe precatoria, y algunos de estos árboles: el caimo (Pouteria torta), el samán (Clathrotropis brunnea), el tamarindo (Dialium guianense), el chingalé (Jacaranda copaia), el yumbe (Caryodaphnopsis cogolloi), el almendrón (Caryocar glabrum), el cagüí (Cariocar amygdaliferum), el sande (Brosimum utile), el cedro (Cedrela odorata), entre otros.
IMPACTO	Los beneficios ambientales que se obtiene se relacionan con el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales de importancia para el bienestar humano como la regulación hídrica, la regulación climática, la reducción de procesos erosivos, la provisión de productos de bosque maderables y no maderables y los servicios relacionados con el disfrute y espiritualidad asociada a ecosistemas boscosos, acuáticos, etc. Por otro lado, la ejecución de las diferentes iniciativas que se deriven de este proyecto marco, buscase desarrollar un trabajo conjunto con las comunidades locales, lo que puede traer múltiples beneficios para el mejoramiento de su calidad de vida, en tanto mejore la calidad ambiental y se le reconozca el esfuerzo que hacen para el mantenimiento de los ecosistemas con los mejores atributos posibles.
SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO	La sostenibilidad del proyecto dependerá en cualquiera de los casos del mantenimiento de las redes de articulación de los diferentes actores que hacen presencia en el territorio, por lo que es de vital importancia realizar acciones para fortalecer dichas relaciones. Sin embargo, cabe aclarar que una posible vía para lograr una adecuada gestión de la biodiversidad requiere además de un trabajo continuo, de diagnóstico, planeación, evaluación, monitoreo y de inversión de recursos.

ACTIVIDADES

META	ACTIVIDAD	PROPUESTA TÉCNICA	ITEM	CANT.	COSTOS		
					UNITARIO	TOTAL	APORTE DE CORNARE
Implementación de medidas de prevención, control, conservación y manejo en ejecución para 4 especies invasoras y 10 especies amenazadas	Implementar medidas de prevención, control y manejo en ejecución para 4 especies invasoras (Hipopótamo, Caracol Africano, Retamo Espinoso y Ojo de poeta)		Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	4.00000	150,000,000.00000	600,000,000.00000	600,000,000.00000
Ejecución del 100% del Plan para la prevención, control, conservación y manejo de flora y fauna.	Implementar acciones de control al tráfico de fauna y flora		Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de	1.00000	400,000,000.00000	400,000,000.00000	400,000,000.00000

			especies				
Ejecución del 100% del Plan para la prevención, control, conservación y manejo de flora y fauna.	Realizar la administración y fortalecimiento de los centros de atención de fauna y flora		Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre adecuado	1.00000	1,600,000,000.00000	1,600,000,000.00000	1,600,000,000.00000
100% de la Ordenación Forestal Regional	Formulación de 2 planes de ordenación forestal (Paramo, Aguas) - 2022		Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	1.00000	300,000,000.00000	300,000,000.00000	300,000,000.00000
Implementación de la Gobernanza Forestal en la Región	Atención al 100% de las solicitudes relacionada con la articulación institucional a la política nacional de restitución de tierras - 2022		Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	1.00000	118,726,369.00000	118,726,369.00000	118,726,369.00000
Ejecución del 100% del Plan de restauración, conservación y manejo sostenible de los principales ecosistemas boscosos	Restauración de 1250 hectáreas de ecosistemas - 2022		Siembra Árboles (Unidad)	1250.00000	880,000.00000	1,100,000,000.00000	1,100,000,000.00000
Implementación de medidas de prevención, control, conservación y manejo en ejecución para 4 especies invasoras y 10 especies amenazadas	Medidas de prevención, control y manejo en ejecución para 4 especies invasoras (Hipopótamo, Caracol Africano, Retamo Espinoso y Ojo de poeta) - 2022		Servicio de monitoreo y seguimiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	4.00000	42,351,948.00000	169,407,792.00000	169,407,792.00000
Ejecución del 100% del Plan para la prevención, control, conservación y manejo de flora y fauna.	Implementación de acciones de control al trafico de fauna y flora - 2022		Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	1.00000	400,000,000.00000	400,000,000.00000	400,000,000.00000
Ejecución del 100% del Plan para la prevención, control, conservación y manejo de flora y fauna.	Administración y fortalecimiento de los centros de atención de fauna y flora - 2022		Centro de Atención e interpretación de la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos adecuado	1.00000	149,318,577.00000	149,318,577.00000	149,318,577.00000
Implementación de medidas de prevención, control, conservación y manejo en ejecución para 4 especies invasoras y 10 especies amenazadas	Acompañar la identificación e implementación de corredores ecológicos y paisajes funcionales urbanos para la adaptabilidad climática		Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	1.00000	0.00000	0.00000	0.00000
Gestionar de forma adecuada la biodiversidad, el recurso forestal y generar estratégicas para la lucha contra el tráfico ilegal y la deforestación	Formulación e implementación de un Plan para la Gobernanza Forestal en la Región	Formulación e implementación de un Plan para la Gobernanza Forestal en la Región	Siembra Árboles (Hectáreas)	1.00000	286,000,000.00000	286,000,000.00000	286,000,000.00000

DETALLE OTROS APORTES

ACTIVIDAD	APORTANTE	TOTAL	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS

OTRO	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS

APORTANTE	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
CORNARE	5,123,452,738.00000	5,123,452,738.00000	0.00000
OTROS	0.00000	0.00000	0.00000
TOTAL	5,123,452,738.00000	5,123,452,738.00000	0.00000

INDICADORES

META	INDICADOR	CANTIDAD

PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	ACCIONES DE MANEJO	RIESGO S&SO	ACCIONES DE MANEJO

ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

"Suministro e impresión de guías fotográficas para la sensibilización sobre la protección y la conservación de la fauna y flora silvestre como patrimonio de la jurisdicción de CORNARE"

RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	**ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:**	**FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:**
DAVID ECHEVERRI LÓPEZ	Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos	Diciembre de 2024

Señalar con una X el tipo de solicitud que se está haciendo			
Solicitud de Bien	**x**	**Solicitud de Servicio**	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Colombia es uno de los países más biodiversos del mundo, albergando aproximadamente el 10% de la biodiversidad global en su territorio a pesar de ocupar menos del 1% de la superficie terrestre; con más de 56,000 especies de fauna y flora registradas, entre las que se destacan más de 1966 especies de aves, el país cuenta con una increíble riqueza natural que abarca desde los altos Andes hasta las extensas selvas amazónicas y las costas caribeñas y pacíficas. Esta biodiversidad no solo es fundamental para el equilibrio de los ecosistemas, sino que también proporciona servicios ecosistémicos esenciales, como la polinización, la dispersión de semillas, el control biológico de plagas y la descomposición de materia orgánica. Además, la flora nativa contribuye a la regulación del clima, la purificación del agua y la protección del suelo, mientras que la fauna desempeña un rol clave en la cadena alimentaria y en la conservación de hábitats. Los recursos naturales de Colombia, además, ofrecen valiosos servicios culturales, como la inspiración estética y espiritual que brindan sus paisajes, la observación de la vida silvestre, y la importancia de la biodiversidad para las comunidades indígenas y locales que dependen directamente de ella.

Sin embargo, la creciente expansión urbanística e industrial en diversas regiones del país ha puesto en peligro esta riqueza natural. Este desarrollo, aunque ha sido motor de crecimiento económico, ha traído consigo transformaciones profundas en el paisaje natural, lo que ha resultado en la fragmentación de hábitats, la pérdida de biodiversidad y la reducción significativa de los recursos naturales; el Oriente Antioqueño, no ha sido ajeno a esta realidad ya que desde la década de 1960, ha sufrido dichas transformaciones, como la pérdida de biodiversidad y demás consecuencias propias del acelerado crecimiento urbanístico e industrial. Así, la preservación de la biodiversidad se vuelve no solo un imperativo ecológico, sino también una prioridad para el desarrollo sostenible de las comunidades locales.

Ante estos desafíos, las acciones de conservación y cuidado de la biodiversidad en el Oriente antioqueño cercano, y específicamente en los municipios de Rionegro y La Unión, se han vuelto imperativas, estas acciones incluyen la restauración de hábitats degradados, la implementación de corredores biológicos que faciliten el movimiento de las especies entre fragmentos de bosques, y la promoción de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles que minimicen el impacto sobre el entorno natural, además, la

educación ambiental y la participación comunitaria son pilares fundamentales para asegurar que las iniciativas de conservación sean sostenibles en el largo plazo. No obstante, el desarrollo sostenible de estos territorios, se sustenta en los Planes de Desarrollo Municipales, los cuales incluyen directrices y normativas específicas para la protección de áreas de importancia ecológica y la regulación del uso del suelo para

minimizar impactos ambientales, como por ejemplo el establecimiento de áreas de reserva, protección de fuentes hídricas y regulación de la expansión urbana en consonancia con la conservación del medio ambiente, en la protección y conservación de su capital natural, que incluye una vasta diversidad de flora y fauna.

Cornare, en función de autoridad ambiental del Oriente Antioqueño, enfocada en la conservación de los recursos naturales y la regulación de actividades que impactan el medio ambiente en esta región, cuenta con un Plan de Acción Corporativo que en su línea estratégica 2. Gestión integral de los recursos naturales y la biodiversidad, contempla el programa 3 que está enfocado a la Gestión integral de la Biodiversidad en el cual se encuentra enmarcado el proyecto 1. Gestión de la biodiversidad (MEGA), donde se incluye específicamente la "ejecución de las acciones para la prevención, control, conservación y manejo de flora y fauna". Estas iniciativas son acompañadas entre otras cosas, por esfuerzos de monitoreo y vigilancia ambiental, que permiten evaluar la efectividad de las acciones emprendidas y ajustarlas según sea necesario para garantizar la preservación del capital natural de la región.

Asimismo, la Corporación ha desarrollado alianzas con actores locales y regionales para fortalecer las capacidades técnicas y logísticas en la conservación de fauna y flora, promoviendo la creación de áreas protegidas y la regulación de actividades humanas que puedan ser perjudiciales para el entorno. Estas acciones no solo buscan preservar la biodiversidad existente, sino también recuperar aquellas especies y hábitats que han sido afectados por el desarrollo humano, asegurando así un equilibrio entre el progreso económico y la sostenibilidad ambiental en la región.

En particular el municipio de Rionegro, diseñó la guía de aves de Rionegro Antioquia como iniciativa destinada a fortalecer la educación, la conservación y el desarrollo sostenible del municipio, en concordancia con la Ordenanza N°15 del 09 de agosto del 2022 de la Asamblea Departamental de Antioquia, "por medio de la cual se adopta el aviturismo en el departamento de Antioquia como una actividad económica del turismo de naturaleza para garantizar la protección y conservación de las aves, sus hábitats y se dictan otras disposiciones". La guía contiene fotografías de 162 especies de aves, casi la totalidad de las registradas en el municipio, e información sobre aspectos generales de su comportamiento, biología y ecología, diferenciándolas entre aves residentes, migratorias, grado de dificultad de observación, tipo de hábitat y estado de conservación.

Por su parte, la Alcaldía Municipal de la Unión en articulación con la Universidad Católica de Oriente ejecutó un proyecto en el cual realizó el inventario de la flora y la fauna de los ecosistemas estratégicos propios de su municipio, obteniendo un importante registro de especies, donde se reportaron algunas que incluso podrían ser nuevas especies para la ciencia. El material recopilado en este proyecto es de vital importancia para la divulgación científica, reconocimiento biológico y cuidado del entorno ambiental del territorio. Por tal motivo desde Cornare se busca apoyar la impresión de este insumo tan relevante para el Municipio de la Unión, donde también desde la entidad, se incluye un capítulo con las zonas con potencial ecoturístico para incentivar el avistamiento de aves endémicas de la zona, esto con apoyo de la corporación "Pajariando en las alturas", la cual, viene trabajando hace mucho tiempo en el municipio y tiene una amplia trayectoria en el turismo de conservación y educación ambiental en La Unión.

De lo anterior, nace la necesidad de imprimir unas guías fotográficas del Municipio de Rionegro y del Municipio de la Unión como una oportunidad de contribuir en la difusión de conocimiento de la biodiversidad local y de motivar el avistamiento de aves y como una actividad que genera sensibilización y compenetración entre los habitantes y visitantes con el ambiente, contribuyendo al cuidado y conservación del capital natural del territorio.

Las guías impresas desempeñan un papel fundamental en los procesos de sensibilización, apropiación y comprensión de las especies por parte de las comunidades, al proporcionar acceso a información detallada, fomentar el aprendizaje interactivo, promover la conexión con la naturaleza y la conservación. Así también, contar con material impreso de este tipo, puede despertar el interés y el cuidado hacia la flora y fauna del Oriente Antioqueño, generando un impacto positivo en las comunidades y en la conservación de la biodiversidad.

Estas guías además proporcionarán información precisa sobre las diferentes especies de fauna y flora presentes en un área geográfica específica, incluyendo detalles sobre su apariencia, comportamiento, ciclo de vida y hábitat, entre otros detalles, que permitirán que las comunidades aprendan y se sensibilicen sobre las especies que habitan en su entorno. Al contener ilustraciones y fotografías de alta calidad, se pretende que sean llamativas y muy visuales, por lo que se espera que, con ellas, la comunidad pueda observar y aprender de manera interactiva, identificando características distintivas y comprendiendo cómo se relacionan con su entorno.

El tener acceso a guías impresas, les permite a las comunidades explorar su entorno natural de manera más profunda, vivencial y significativa, utilizando el material como herramienta para identificar y registrar especies que se encuentran en sus áreas locales, promoviendo así un mayor sentido de pertenencia y conexión con la naturaleza. Esto permite y a su vez promueve que las comunidades comprendan la importancia de conservar los hábitats naturales y las áreas de reproducción de estas especies y motivar a las comunidades a participar en acciones de conservación, como la protección de los ecosistemas locales, generando un impacto positivo en el territorio.

Por último, cabe resaltar que el material se solicita de forma impresa, toda vez que será utilizado como insumo para consulta en las comunidades, así como en los procesos de sensibilización que se realicen desde Cornare o las administraciones municipales, pudiendo ser orientados tanto a adultos como a jóvenes y niños. Por otra parte, gran parte de la extensión del territorio al que corresponde la Jurisdicción Cornare, está compuesta por lugares que carecen o poseen deficiencias en el acceso a la señal de internet móvil o por Wifi, en ese sentido, los libros serán un elemento que permitirá a las personas reconocer las especies de fauna y flora que se encuentran en sus territorios, información que aunada a procesos de educación, buscará fomentar aspectos de identificación, conservación y protección en torno a estas especies.

Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece:

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en el programa Gestión Integral de la Biodiversidad: 2.3.1.1.5.

LINEA ESTRATEGICA 2	GESTION INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y LA BIODIVERSIDAD
PROGRAMA 3	GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD ZR-A12
PROYECTO PAI 1	GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (MEGA)
OBJETIVO 5	GESTIONAR DE FORMA ADECUADA LA BIODIVERSIDAD, EL RECURSO FORESTAL Y GENERAR ESTRATÉGICAS PARA LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL Y LA DEFORESTACIÓN
ACTIVIDAD 8	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE FLORA Y FAUNA
PROYECTO	Suministro e impresión de guías fotográficas para la sensibilización sobre la protección y la conservación de la fauna y flora silvestre como

	patrimonio de la jurisdicción de CORNARE

1.2. Permisos, autorizaciones, licencias, diseños, entre otros:

Para el presente proceso, no se requieren licencias o diseños adicionales, dado que los diseños de las guías requeridas ya se encuentran culminados, en ese sentido, este proceso se refiere únicamente al proceso de impresión de dichas guías. Se anexan autorizaciones de la Alcaldía de Rionegro, Alcaldía de la Unión y la Universidad Católica de Oriente para la impresión de las guías.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Para el análisis del sector relativo al objeto del contrato se ha diligenciado el formato F-GJ-160, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES

3.1. OBJETO: "Suministro e impresión de guías fotográficas para la sensibilización sobre la protección y la conservación de la fauna y flora silvestre como patrimonio de la jurisdicción de CORNARE"

3.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere **Cornare** se encuentran clasificados en:

CÓDIGO	ACTIVIDAD
60103924	Libros de recursos o actividades de biología
73151905	Servicios de impresión industrial digital
82121506	Impresión de publicaciones

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente:

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

4. COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES:

Mediante las Compras Públicas Sostenibles (CPS) las entidades del sector público satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas, de tal forma que alcanzan un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduce en beneficios, no solo para la entidad, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente.

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las compras públicas sostenibles tienen como objetivo repercutir en las decisiones de compra de productores y consumidores de bienes y servicios sostenibles, logrando una satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, mediante la utilización eficiente de

recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida (la extracción de las materias primas, la ideación/ el diseño del bien, su manufactura, las actividades de transporte y almacenamiento, la comercialización, el uso y el posconsumo); aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y aspectos sociales que consideren estándares establecidos en sus procesos de producción y/o suministro.

Dado que el proceso corresponde a la contratación del servicio de impresión litográfica de guías/libros fotográficos, se establecen los siguientes criterios de sostenibilidad:

Criterios de sostenibilidad	Medios de verificación
Asegurar la correcta disposición final y/o aprovechamiento de los residuos peligrosos con un gestor con Licencia Ambiental, para lo cual en caso de ser adjudicatario, entregará las correspondientes actas o certificados de disposición final o aprovechamiento.	Certificados de disposición o aprovechamiento de los residuos peligrosos recolectados, con la licencia ambiental del recolector.
Reducción de residuos generados por materiales de empaque primario y secundario. Esto incluye únicamente el uso de embalajes en material ecológico.	Se verificará al momento de la entrega, que las guías no vengan empacadas de manera individual y que para su embalaje se empleen cajas de cartón.

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas de las guías a imprimir con el presente proceso de contratación:

Código UNSCP	Descripción	unidad	Cant.	Imagen
	Suministro 1			
60103924 73151905 82121506	Impresión y encuadernado del texto: “Guía fotográfica de aves del municipio de Rionegro”. el cual fue realizado y diseñado por el municipio de Rionegro; este tiene como características: *Caratula: -caratula de 21 x 14 cm en tintas 4x4 (full color). -material Propalcote 300gr con Barniz litográfico. Muestra *Páginas internas: -70 páginas (35 hojas) de tamaño 21x14 cms cerrado -tintas 4x4 -material propalmate 115 gr -Cosido con hilo en cuadernillos *Empastado: -hot melt	Cartilla	1	

	Especificar valores respecto a ISBN Sin empaque individual Embalado en cajas de cartón Antes de la impresión final de la guía de aves, se debe de enviar una muestra de estos a la supervisión de Cornare para ser aprobado tanto por el supervisor del contrato y por la oficina de comunicaciones de Cornare. Se debe respetar los lineamientos del manual de identidad de Cornare en todas las ediciones impresas y digitales.			
Suministro 2				
60103924 73151905 82121506	Impresión y encuadernado de libro referencia: “Flora y fauna en el municipio de la Unión” *Caratula Tamaño 23 x 16.5 cm cerrado Propalcote de 300 gr 4 x 0 tintas Con Barniz litográfico -Muestra *Hojas internas 220 páginas en propalmate de 115 gr, 4 x 4 tintas cosido con hilo en cuadernillos *Empastado hot melt. Sin empacar Embalado en cajas de cartón Especificar valores respecto a ISBN Antes de la impresión final de la guía de aves, se debe de enviar una muestra de estos a la supervisión de Cornare para ser aprobado tanto por el supervisor del contrato y por la oficina de comunicaciones de Cornare. Se debe respetar los lineamientos del manual de identidad de Cornare en todas las ediciones impresas y digitales.	Libro	1	

La Corporación cuenta con diseños previos en formato digital, realizados mediante proyectos anteriores de las Alcaldías Municipales de los municipios de Rionegro y La Unión, los cuales fueron suministrados a la entidad para su respectiva impresión. Los documentos son: “Fauna y flora de la Unión, Antioquia” y “Guía aves de Rionegro, Antioquia”, los cuales hacen parte integral del presente proceso.

A continuación, se describen las actividades del proceso de ejecución y los tiempos estimados para el contratista y la entidad contratante:

Ítem	Actividad	Responsable	Tiempo estimado (días calendario)
1	Entrega de diseños digitales	Cornare	Con la publicación del proceso.
2	Suministro y entrega a Cornare de prueba de las impresiones en tamaño y papel de acuerdo a las especificaciones técnicas con aproximación de color mínima del 85%	Contratista	Una vez firmado el acta de inicio, se contarán con un máximo de 12 días calendario para la entrega de la prueba de las impresiones.
3	Aplicación de cambios sobre muestra o aprobación - Notificación por correo electrónico para las solicitudes de corrección o la aprobación y autorización de impresión del total de guías	Cornare	La entidad tendrá máximo 8 días calendario posteriores a la recepción de la prueba de la impresión para revisar que cumpla con aspectos técnicos y de calidad y remitir vía correo electrónico, los ajustes y correcciones al contratista o en caso de no existir inconformidad, la aprobación y autorización para la impresión del resto de unidades.
4	Entrega de correcciones solicitadas a la prueba de las impresiones	Contratista	En caso de haber lugar a correcciones y ajustes, el contratista contará con un máximo de 10 días calendario para realizar los ajustes y la impresión de la nueva prueba y remitirla a la entidad para su aprobación
5	Aprobación de prueba de impresiones corregida y ajustada por parte de Cornare	Cornare	La entidad contará con un máximo de 8 días calendario para aprobar la nueva prueba de impresión ajustada y deberá notificar su aprobación vía correo electrónico, autorizando la impresión de las demás unidades. Si la entidad tiene observaciones, se remitirá a al punto 3.
6	Impresión, encuadernado y entrega del total de libros (guías) a la entidad	Contratista	Una vez recibida la aprobación y autorización de impresión total, el contratista deberá imprimir, encuadernar, empastar y entregar a Cornare en un plazo máximo de 15 días calendario la totalidad de las

			unidades solicitadas, cumpliendo con aspectos de calidad y especificaciones técnicas del proceso de selección.

El contrato a celebrar es de suministro a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

6. PLAZO:
El contrato tiene un plazo de dos (2) meses y quince (15) días, contados a partir del acta de inicio, previa legalización del contrato.

7. VALOR Y FORMA DE PAGO:

7.1. VALOR:

El presupuesto oficial es por la suma de treinta y seis millones cuatrocientos mil pesos **($36.400.000)** hasta agostar presupuesto, el cual contiene para el suministro número uno (guía Rionegro) IVA incluido, presupuesto que se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo a los documentos del proceso.

El presupuesto será aportado en su totalidad por CORNARE.

Nota: El presupuesto será distribuido de la siguiente manera: para la guía del Municipio de Rionegro será utilizado el 30% del presupuesto oficial ($10.920.000) y para la guía del Municipio de La Unión se utilizará el 70% del presupuesto oficial (25.480.000), la cantidad de guías a imprimir se determinará de acuerdo al valor unitario ofertado por el adjudicatario.

7.2. FORMA DE PAGO:

CORNARE, cancelara el valor total del contrato previa la entrega total de las impresiones, presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscal.

La Corporación efectuará el respectivo pago pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

8.1. DE CORNARE:

a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al contrato en tiempo y forma oportuna.
c) Realizar oportunamente la revisión de las muestras entregadas por el contratista y autorizar la impresión o solicitar correcciones dentro de los tiempos establecidos en el numeral 5. del presente documento.
d) Realizar el certificado de recibo a satisfacción del suministro.

7.2. DEL CONTRATISTA:

a) Atender las recomendaciones de **Cornare**.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d) Entregar previamente a la impresión de la totalidad de las impresiones en la sede principal de Cornare en el Santuario, una muestra de cada guía (1 del Municipio de Rionegro y 1 del Municipio de la Unión) de acuerdo a los tiempos establecidos en el numeral 5. del presente documento.
e) Acatar los ajustes o correcciones solicitados por la entidad en relación a la muestra entregada.
f) El contratista deberá asumir todos los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros, entre otros para la entrega de los bienes contratados a la Corporación.
g) Entregar los suministros en el Almacén de **Cornare**, ubicado en la carrera 59 No. 44 – 48, Autopista Medellín-Bogotá Km 50, en el municipio de El Santuario-Antioquia
h) El contratista deberá respetar los lineamientos del manual de identidad de Cornare en todas las ediciones impresas.

9. SUPERVISOR:

La supervisión del contrato será efectuada por el jefe de la oficina de Gestión de la Biodiversidad, Áreas protegidas y Servicios Ecosistémicos, quien contará con el apoyo subdirector de Recursos Naturales como Coordinador de la supervisión.

10. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Ley 1474 de 2011 artículo 94, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, artículo 30 y siguientes de la ley 2069 de 2020 y artículo 2 y siguientes del Decreto 1860 de 2021.

11. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

El presupuesto oficial se estableció basándose en estudio de mercado, realizando cotizaciones a establecimientos que se dedican a esta actividad. Los valores suministrados en dichas cotizaciones fueron analizados y promediados para obtener el precio a pagar por la adquisición del servicio. Las cotizaciones y el estudio de mercado se presentan como anexo al presente estudio previo.

Guía Fotográfica de aves del municipio de Rionegro	Unid.	Cant.	Valor unitario Rocco Gráficas	Valor unitario Imprenta Soluciones	Valor unitario Centro Digital	Valor unitario promedio
Impresión y encuadernado del texto: "Guía fotográfica de aves del municipio de Rionegro". el cual fue realizado y diseñado por el municipio de Rionegro; este tiene como características: *Caratula: -caratula de 21 x 14 cm en tintas 4x4 (full color). -material Propalcote 300gr con Barniz litográfico. Muestra *Páginas internas: -70 páginas (35 hojas) de tamaño 21x14 cms cerrado -tintas 4x4 -material propalmate 115 gr -Cosido con hilo en cuadernillos *Empastado: -hot melt Especificar valores respecto a ISBN Sin empaque individual Embalado en cajas de cartón	Cartilla	1	$ 9.180	$ 9.758	$ 13.500	**$ 10.813**
Guía Flora y Fauna del municipio de la Unión	**unidad**	**cantidad**	**Valor unitario Rocco Gráficas**	**Valor unitario Imprenta Soluciones**	**Valor unitario Centro Digital**	**Valor unitario promedio**
Impresión y encuadernado de libro referencia: "Flora y fauna en el municipio de la Unión" *Caratula Tamaño 23 x 16.5 cm cerrado Propalcote de 300 gr 4 x 0 tintas Con Barniz litográfico -Muestra *Hojas internas 220 páginas en propalmate de 115 gr, 4 x 4 tintas cosido con hilo en cuadernillos *Empastado hot melt. Sin empacar Embalado en cajas de cartón	libro	1	$ 21.281	$ 22.000	$ 29.500	**$ 24.260**

Nota: los valores de la guía de Rionegro corresponden a valores con IVA por no tener ISBN. Los valores de la guía de la Unión corresponden a valores sin IVA por tener ISBN

Cornare realizará los descuentos tributarios a que haya lugar teniendo en cuenta el tipo de contribuyente y el régimen tributario al que pertenezca; efectuando las siguientes retenciones:

CONCEPTO	TARIFA
Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid	4/1000 (Ordenanza 29 de 2017)
Retención de Industria y Comercio-ICA	De acuerdo a los estatutos de rentas de cada municipio, para El Santuario-Ant. el 6/1000
Estampilla prouniversitaria Digital de Antioquia	4/1000 (Ley 2226 de 2022)
Retención en la fuente por renta	2,5% 0 3,5% del Suministro facturado (Depende de la calidad del contribuyente)
Retención en la fuente por IVA	15% del IVA facturado (Depende de la calidad del contribuyente)

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

El único criterio de selección de contratistas para el caso de mínima cuantía es el menor precio ofertado, el cual se verificará del formato de resumen económico.

13. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado “Administración del riesgo en contratación” documento que hace parte integral de los presentes estudios previos

14. A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO: De acuerdo al análisis realizado por la Corporación se determinó que es necesario constituir las siguientes garantías:

13.1. De cumplimiento por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

13.2. De calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.

15. INDICAR SI LA CONTRATACION RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente, está excepcionada la modalidad de selección de mínima cuantía.

DAVID ECHEVERRI LOPEZ
Jefe Oficina
Gestión de la Biodiversidad, AP y SE.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	Suministro e impresión de guías fotográficas para la sensibilización sobre la protección y la conservación de la fauna y flora silvestre como patrimonio de la jurisdicción de CORNARE		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTÍA		
DEPENDENCIA	Oficina Gestión de la Biodiversidad, Areas Protegidas y Servicios Ecosistémicos.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	$ 36.400.000

1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS							2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS								3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO								4. MONITOREAR LOS RIESGOS			
							IMPACTO			VALORACIÓN DEL RIESGO						IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO							MONITOREO		
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y cómo puede cocurrir?)	CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA	CATEGORÍA	PROBABILIDAD	C. CUALITATIVA	C. MONETARIA	TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO (controles a ser implementados)	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿Afectación?	Responsable Tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿cuándo?
1	General	Interno	Contratación	Operacionales	La no suscripción del contrato por parte del contratista. Que puede ocurrir promovida por flutuaciones de precios del bien debido a las tasas de cambio	Que la entidad contratante no pueda satisfacer la necesidad del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Posible	3	4	1	5,5	Contratista	Revisar nuevamente las condiciones estipuladas en los estudios previos y adelantar nuevo proceso de Contratación	3	3	6	5,5	1)Retraso en la satisfacción de la necesidad 2) Podría causar la no ejecución presupuestal por vencimiento de vigencias	entidad	Desde la etapa de formulación de estudios previos	Hasta la etapa de contratación	Establecer condiciones claras, realistas y cumplibles dentro de los estudios previos y el proceso de publicación de la oferta	En la etapa de formulación de estudios previos y la etapa de publicación de oferta
2	General	Interno	Contratación	Operacionales	No presentación de un oferente o contratista para la ejecución del proyecto	1) Que la corporación no satisfaga la necesidad del contrato 2) Que no se logre ejecutar el presupuesto dentro de las vigencias proyectadas	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Posible	3	1	1	4,0	Cornare	Adelantar nuevo proceso de Contratación con modificación de exigencias	3	1,5	4	4,0	Retraso en la satisfacción de la necesidad y/o que se deba repetir el proceso de formulación y publiación de la oferta afectando el plazo para la ejecución	entidad	Desde la etapa de formulación de estudios previos	Hasta la etapa de publicación de la oferta y presentación de proponentes	Establecer condiciones claras, realistas y cumplibles dentro de los estudios previos y el proceso de publicación de la oferta	Durante la formulación y publicación de la oferta
3	Específica	Externo	Ejecución	Operacionales	Cambios en las especificaciones ofrecidas por el proveedor, debido a: dificultades en la producción, en la consecución de insumos lo que podría alterar la calidad del resultado solicitado	1) Retraso en el cumplimiento de la entrega de las guías en el plazo establecido por la entidad, mientras se cumplen las especificaciones solicitadas 2) Que se retrase la ejecución y los procesos de contratación en vista de tener que realizar cambios a las necesidades de la entidad en caso de comprobarse escacez o discontinuidad de los insumos requeridos para impresión 3). Retrasos en la ejecución mientras el proveedor encuentra solucion a sus contingencias	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Raro	1	4	2	4,0	Contratista	Realizar supervisión sobre el proceso producción de los libros y guías y/o solicitar garantía de calidad de bienes así como de cumplimiento. Establecer cláusulas y condiciones relacionadas con el cumplimiento técnicos para la contratación del suministro	1	4	4	4,0	1) Retraso en el cumplimiento de los plazos de entrega del material impreso 2) Que no se satisfaga la necesidad 3) afectar la reputación del proveedor	entidad	Desde el inicio de ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Realizar la revisión de la muestra de impresión antes de autorizar la impresión de la totalidad del pedido.	Durante el tiempo de producción de los productos solicitados
4	Específica	Externo	Ejecución	Operacionales	Realizar la entrega de productos en mal estado o sin cumplir los requerimientos establecidos dentro de los estudios previos	Entrega de impresiones que no cumplen con la calidad deseada o productos en mal estado o averiados que puede ser por la forma de transportarlos o manipularlos o por deficiencias en el proceso de elaboración	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Posible	3	4	2	6,0	Contratista	Retraso en el cumplimiento de los plazos de entrega de de las guías impresas debido a la manifestación de inconformidades o devoluciones y/o solicitar garantía de calidad y de cumplimiento. Podría afectar la reputación del proveedor	3	4	6	6,0	Retraso en el cumplimiento de los plazos de entrega de las guías debido a la manifestación de inconformidades o devoluciones Que no se satisfaga la necesidad de la entidad	entidad	Una vez inicie la etapa de ejecución	Hasta que finalice la etapa de ejecución	1) Especificar clara y detalladamente las condiciones técnicas de los suministros en la etapa precontractual 2) Monitorear y supervisar	Al inicio de la ejecución
5	General	Externo	Contratación	Regulatorios	No presentación de las garantías exigidas.	1) Que no se pueda legalizar adecuadamente el contrato 2) Que la entidad no pueda mitigar los riesgos en la contratación para el suministro de equipos	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Posible	3	1	1	4,0	Contratista	Proceder a liquidar el contrato. Puede afectar la reputación del proveedor Que no se pueda legalizar el contrato	3	1,5	4	4,0	Proceder a liquidar el contrato	entidad	Durante la etapa contractual	Durante la etapa contractual	Se requiere dejar estipuladas las garantías exigibles en la formulación de los estudios previos	En la etapa de formulación de estudios previos y la etapa de publicación de oferta

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

<table>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td colspan="4">" Suministro e impresión de guías fotográficas para la sensibilización sobre la protección y la conservación de la fauna y flora silvestre como patrimonio de la jurisdicción de CORNARE"</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</td><td colspan="2">Mínima Cuantía</td><td colspan="2">FECHA DILIGENCIAMIENTO: Noviembre de 2024</td></tr>
<tr><td>DEPENDENCIA</td><td colspan="2">Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos.</td><td>VALOR INICIAL ESTIMADO:</td><td>$ 36.400.000</td></tr>
<tr><td>PERSPECTIVA</td><td colspan="4">DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS</td></tr>
<tr><td>LEGAL</td><td colspan="4">Ley 1474 de 2011 artículo 94, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, artículo 30 y siguientes de la ley 2069 de 2020 y artículo 2 y siguientes del Decreto 1860 de 2021.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">COMERCIAL</td><td colspan="2">Descripción del bien o servicio a proveer</td><td colspan="2">Proceso mediante el cual se desea contratar la impresión litográfica de la guía de aves de Rionegro y la guía de Flora y Fauna del municipio de la Unión como herramientas de sensibilización y conservación de la fauna y flora silvestre como patrimonio de la jurisdicción de CORNARE.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Oferta del bien o servicio</td><td colspan="2">Pueden ofrecer el servicio personas naturales o jurídicas.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Demanda del bien o servicio</td><td colspan="2">Generalmente el servicio es solicitado por entidades públicas, privadas o personas naturales.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Localización geográfica de los proveedores</td><td colspan="2">Territorio Nacional.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Clasificación de la actividad</td><td colspan="2">Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere CORNARE se encuentran clasificados en:

<table><tr><th>CÓDIGO</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>60103924</td><td>Libros de recursos o actividades de biología</td></tr><tr><td>73151905</td><td>Servicios de impresión industrial digital</td></tr><tr><td>82121506</td><td>Impresión de publicaciones</td></tr></table></td></tr>
</table>

	Formas de distribución, comercialización u oferta del bien o servicio.	La oferta del bien es realizada por medio de páginas web, comercialización en punto de venta, entre otras.
	Requisitos para la distribución, comercialización o prestación del servicio	El suministro de este bien no tiene regulación especial, solo las generales derivadas del Estatuto del Consumidor
	Fijaciones de precio del bien o servicio	El presupuesto oficial se estableció basándose en estudio de mercado, realizando cotizaciones a establecimientos que se dedican a esta actividad. Los valores suministrados en dichas cotizaciones fueron analizados y promediados para obtener el precio unitario promedio, las cotizaciones del análisis son: Rocco grafías, Imprenta soluciones y Centro digital.
TÉCNICA	Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos y documentos del proceso.	



DAVID ECHEVERRI LOPEZ
Jefe Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos
CORNARE

Gmail

angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com>

solicitud de ajuste cotizacíon CORNARE-GUIAS AVES

2 mensajes

angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com> 11 de diciembre de 2024, 4:20 p.m.
Para: Centro Digital <yolarestrepo@yahoo.com>

Buena tarde Yolanda

Amablemente solicitamos ajustar la cotización que nos habías enviado, debido a que el número de páginas de la guía de aves de La Unión aumentó debido a ajustes y ediciones gráficas.

De antemano agradezco tu apoyo y colaboración.

Feliz tarde.
--
Ángela Gabriela Villegas Agudelo
Móvil: 3185303206

Solicitud cotización GUIAS AVES_Centro Digital.pdf
336K

Centro Digital <yolarestrepo@yahoo.com> 11 de diciembre de 2024, 4:46 p.m.
Responder a: Centro Digital <yolarestrepo@yahoo.com>
Para: angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com>

Buenas Tardes
envío la cotización actualizada según el aumento de paginas enviado, cualquier duda quedo atenta.

Cordialmente
CENTRO DIGITAL
Yolanda Restrepo
Cel. 324 305 0871
www.facebook.com/centrodiyital/

[Texto citado oculto]

cotizacion Cornare.pdf
466K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

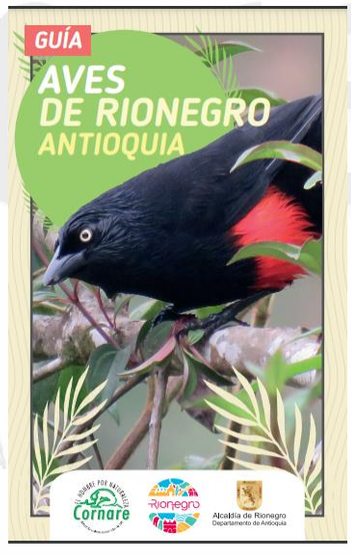
Señores
CENTRO DIGITAL
Correo: yolarestrepo@yahoo.com

Asunto: Solicitud cotización Impresión de cartillas (folletos) y plegables.

Cornare está interesada en adelantar un proceso de Mínima Cuantía, para la adquisición de varios productos y servicios bajo el objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS FOTOGRÁFICAS DE RIONEGRO Y LA UNIÓN COMO HERRAMIENTAS DE SENSIBILIZACION PARA LA PROTECCIÓN Y EL CUIDADO DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES COMO PATRIMONIO DE LA JURISDICCIÓN CORNARE"

Por lo anterior y, como soporte al análisis del sector/mercado, lo invitamos a presentar el valor, que usted cobraría para suministrar lo siguiente:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Código UNSCP	Descripción	unidad	Cant.	Imagen
60103924	Impresión y encuadernado del texto: "Guía fotográfica de aves del municipio de Rionegro". el cual fue realizado y diseñado por el municipio de Rionegro; este tiene como características: *Caratula: -caratula de 21 x 14 cm en tintas 4x4 (full color). -material Propalcote 300gr con Barniz litográfico. Muestra *Páginas internas: -70 páginas (35 hojas) de tamaño 21x14 cms cerrado -tintas 4x4 -material	cartilla	1	

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

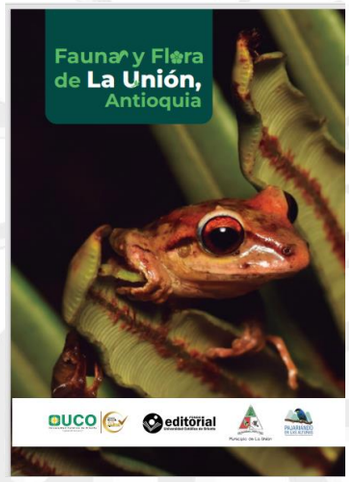
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

	propalmate 115 gr -Cosido con hilo en cuadernillos *Empastado: -hot melt Especificar valores respecto a ISBN Sin empaque individual Embalado en cajas de cartón Antes de la impresión final de la guía de aves, se debe de enviar una muestra de estos a la supervisión de Cornare para ser aprobado tanto por el supervisor del contrato y por la oficina de comunicaciones de Cornare. Se debe respetar los lineamientos del manual de identidad de Cornare en todas las ediciones impresas y digitales.			

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

60103924	Impresión y encuadernado de libro referencia: “Flora y fauna en el municipio de la Unión” *Caratula Tamaño 23 x 16.5 cm cerrado Propalcote de 300 gr 4 x 0 tintas Con Barniz litográfico -Muestra *Hojas internas 220 páginas en propalmate de 115 gr, 4 x 4 tintas cosido con hilo en cuadernillos *Empastado hot melt. Sin empacar Embalado en cajas de cartón Especificar valores respecto a ISBN Antes de la impresión final de la guía de aves, se debe de enviar una muestra de estos a la supervisión de Cornare para ser aprobado tanto por el supervisor del contrato y por la oficina de comunicaciones de Cornare.	libro	1	

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

	Se debe respetar los lineamientos del manual de identidad de Cornare en todas las ediciones impresas y digitales.			

FAVOR INDICAR SI LOS PRECIOS INCLUYEN IVA

La Corporación cuenta con diseños previos en formato digital, realizados mediante proyectos anteriores de las Alcaldías Municipales de los municipios de Rionegro y La Unión, los cuales fueron suministrados a la entidad para su respectiva impresión. Los documentos son: “Flora y Fauna del Municipio de La Unión” y “Guía fotográfica de aves del municipio de Rionegro”, los cuales se adjuntan al presente proceso.

Nota: La cantidad a solicitar dependerá del valor unitario, por lo cual se solicita cotizar por rangos:

0- 500

500 a 1000 unidades

Los elementos y productos anteriormente descritos deberán ser entregados en el municipio de El Santuario, carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín-Bogotá.

El contrato a celebrar es de suministro a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

2. ENTREGABLES

a) Atender las recomendaciones de **Cornare**.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d) Entregar previamente a la impresión de la totalidad de los libros, una muestra de cada guía de acuerdo a los tiempos establecidos en el numeral 5. del presente documento.
e) Acatar los ajustes o correcciones solicitados por la entidad en relación a la muestra entregada.
f) Entregar los libros en el Almacén de **Cornare**, ubicado en la carrera 59 No. 44 – 48, Autopista Medellín-Bogotá Km 50, en el municipio de El Santuario-Antioquia

1. PLAZO:

El contrato tiene un plazo de dos (2) meses y quince (15) días o hasta agotar

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

presupuesto, contados a partir del acta de inicio

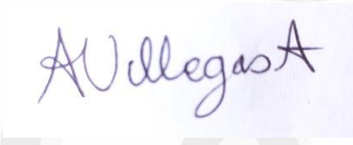
4. VALOR Y FORMA DE PAGO: Cornare, realizará el pago posterior a la entrega a satisfacción de productos, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscal.

La Corporación efectuará el respectivo pago pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

3. FORMA DE PAGO:

Se realizará un pago único con la entrega del producto y recibido a satisfacción de las entregas totales de las guías, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscal.

La Corporación efectuará el respectivo pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.



_____

ANGELA G. VILLEGAS AGUDELO
Contratista
Oficina de Gestión de la Biodiversidad, AP y SE.

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Medellín, Diciembre 11 de 2024

Cotización

Cordial saludo,

Por medio de la presente se hace la especificación del material solicitado.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V.UNITARIO	TOTAL
"Guía fotográfica de aves del municipio de Rionegro" Caracteristicas: Revista con lomo, 21x14 cms cerrado, Portada en propalcote 300gr, 4X4 con brillo uv, 70 pág. Interior 4X4 en propalcote 115gr o propalmate 115gr (la viavilidad del papel propalmate depende de la escaces del producto en el medio segun el tiempo en que se elabore), Engomado Hotmelt y cosido en cuadernillos	500	$15.200	$7.600.000
	1000	$13.500	$13.500.000
	2000	$ 9.800	$19.600.000
"Flora y fauna en el municipio de la Unión" Caracteristicas: Revista con lomo, 23 x 16.5 cm cerrado, Portada en propalcote 300gr, 4X0 con brillo uv, 220 pág. Interior 4X4 en propalcote 115gr o propalmate 115gr (la viavilidad del papel propalmate depende de la escaces del producto en el medio segun el tiempo en que se elabore), Engomado Hotmelt y cosido en cuadernillos	500	$33.500	$16.750.000
	1000	$29.500	$29.500.000
	2000	$26.500	$53.000.000

Nota: Toda la producción se hace con previa autorización por escrito, se enviaría 1 muestra, de cada referencia 100% en impresion digital , se deben enviar los archivos originales, con imagenes incrustradas y textos en curvas.

Se hace aclaracion de que *Somos exentos de IVA, lo valores en esta cotización son netos, la entidad hace la retención correspondiente.

El tiempo de entrega son de 15 a 20 dias habiles, y de ser pertinente se podrian programar entregas parciales.

Cualquier inquietud sobre está cotización con gusto sera atendida.

YOLANDA RESTREPO CANO
ADMINISTRADORA

CENTRO DIGITAL
YOLANDA RESTREPO

Carrera 53 # 54 - 28 of. 204 ■ Cel: 324 305 0871 - Cel.311 644 92 26

Gmail

angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com>

solicitud de ajuste cotizacíon CORNARE-GUIAS AVES

1 mensaje

angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com> 11 de diciembre de 2024, 4:15 p.m.
Para: facundo@roccograficas.com

Buena tarde Facundo

Amablemente solicitamos ajustar la cotización que nos habías enviado, debido a que el número de paginas de la guía de aves de La Unión aumentó debido a ajustes y ediciones gráficas.

De antemano agradezco tu apoyo y colaboración.

Feliz tarde.

--
Ángela Gabriela Villegas Agudelo
Móvil: 3185303206

Solicitud cotizacion ROCCOGRÁFICAS_dic.pdf
339K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

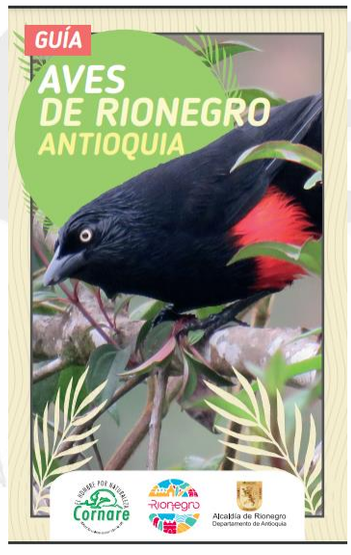
Señores
ROCCO GRÁFICAS
Correo: facundo@roccograficas.com

Asunto: Solicitud cotización Impresión de cartillas (folletos) y plegables.

Cornare está interesada en adelantar un proceso de Mínima Cuantía, para la adquisición de varios productos y servicios bajo el objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS FOTOGRÁFICAS DE RIONEGRO Y LA UNIÓN COMO HERRAMIENTAS DE SENSIBILIZACION PARA LA PROTECCIÓN Y EL CUIDADO DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES COMO PATRIMONIO DE LA JURISDICCIÓN CORNARE"

Por lo anterior y, como soporte al análisis del sector/mercado, lo invitamos a presentar el valor, que usted cobraría para suministrar lo siguiente:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Código UNSCP	Descripción	unidad	Cant.	Imagen
60103924	Impresión y encuadernado del texto: "Guía fotográfica de aves del municipio de Rionegro". el cual fue realizado y diseñado por el municipio de Rionegro; este tiene como características: *Caratula: -caratula de 21 x 14 cm en tintas 4x4 (full color). -material Propalcote 300gr con Barniz litográfico. Muestra *Páginas internas: -70 páginas (35 hojas) de tamaño 21x14 cms cerrado -tintas 4x4 -material propalmate 115	cartilla	1	

icontec ISO 9001 SC 1544-1 icontec ISO 14001 SA 159-1 icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

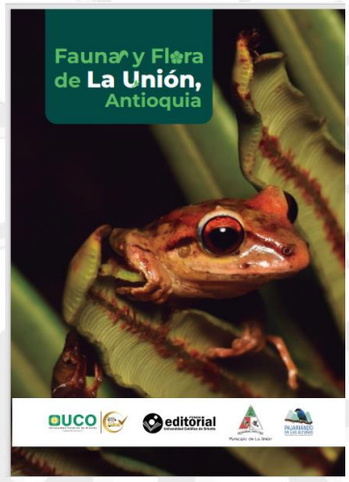
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

	gr -Cosido con hilo en cuadernillos *Empastado: -hot melt Especificar valores respecto a ISBN Sin empaque individual Embalado en cajas de cartón Antes de la impresión final de la guía de aves, se debe de enviar una muestra de estos a la supervisión de Cornare para ser aprobado tanto por el supervisor del contrato y por la oficina de comunicaciones de Cornare. Se debe respetar los lineamientos del manual de identidad de Cornare en todas las ediciones impresas y digitales.			

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

60103924	Impresión y encuadernado de libro referencia: “Flora y fauna en el municipio de la Unión” *Caratula Tamaño 23 x 16.5 cm cerrado Propalcote de 300 gr 4 x 0 tintas Con Barniz litográfico -Muestra *Hojas internas 220 páginas en propalmate de 115 gr, 4 x 4 tintas cosido con hilo en cuadernillos *Empastado hot melt. Sin empacar Embalado en cajas de cartón Especificar valores respecto a ISBN Antes de la impresión final de la guía de aves, se debe de enviar una muestra de estos a la supervisión de Cornare para ser aprobado tanto por el supervisor del contrato y por la oficina de comunicaciones de Cornare.	libro	1	

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

	Se debe respetar los lineamientos del manual de identidad de Cornare en todas las ediciones impresas y digitales.			

FAVOR INDICAR SI LOS PRECIOS INCLUYEN IVA

La Corporación cuenta con diseños previos en formato digital, realizados mediante proyectos anteriores de las Alcaldías Municipales de los municipios de Rionegro y La Unión, los cuales fueron suministrados a la entidad para su respectiva impresión. Los documentos son: “Flora y Fauna del Municipio de La Unión” y “Guía fotográfica de aves del municipio de Rionegro”, los cuales se adjuntan al presente proceso.

Nota: La cantidad a solicitar dependerá del valor unitario, por lo cual se solicita cotizar por rangos:

0- 500

500 a 1000 unidades

Los elementos y productos anteriormente descritos deberán ser entregados en el municipio de El Santuario, carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín-Bogotá.

El contrato a celebrar es de suministro a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

2. ENTREGABLES

a) Atender las recomendaciones de **Cornare**.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d) Entregar previamente a la impresión de la totalidad de los libros, una muestra de cada guía de acuerdo a los tiempos establecidos en el numeral 5. del presente documento.
e) Acatar los ajustes o correcciones solicitados por la entidad en relación a la muestra entregada.
f) Entregar los libros en el Almacén de **Cornare**, ubicado en la carrera 59 No. 44 – 48, Autopista Medellín-Bogotá Km 50, en el municipio de El Santuario-Antioquia

1. PLAZO:

El contrato tiene un plazo de dos (2) meses y quince (15) días o hasta agotar

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

presupuesto, contados a partir del acta de inicio

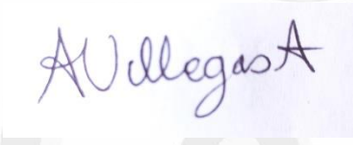
4. VALOR Y FORMA DE PAGO: Cornare, realizará el pago posterior a la entrega a satisfacción de productos, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscal.

La Corporación efectuará el respectivo pago pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

3. FORMA DE PAGO:

Se realizará un pago único con la entrega del producto y recibido a satisfacción de las entregas totales de las guías, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscal.

La Corporación efectuará el respectivo pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.



_____

ANGELA G. VILLEGAS AGUDELO
Contratista
Oficina de Gestión de la Biodiversidad, AP y SE.

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Señor(es):

CORNARE - Ángela Villegas
318 5303206
angelagabriela.villegas@gmail.com

ROCCO GRÁFICAS

Nit. 15.318.366-1

Guía • **Pasta blanda + 70 páginas + cosido en cuadernillos**
"Guía fotográfica de aves del municipio de Rionegro"

Cotización No. **F - 5479**
Fecha: ***09-oct.-24***

Tamaño: 14 x 21 cm (½ carta) - Cerrado
Acabado: Emblocado al lomo con hotmelt por el lado de 21 cm

• **PORTADA ------->** Propalcote 300g / **Impresión**: 4 x 4 tintas
UV total (barníz litográfico)

• **INTERNAS ------->** Propalmate 115g ► 70 páginas / **Impresión**: 4 x 4 tintas

• Cantidad	Vl. Unitario	Vl. Total
500	$ 10.506	$ 5.253.000 + IVA **($ 6.251.070)**
1.000	$ 7.714	$ 7.714.000 + IVA **($ 9.179.660)**
1.500	$ 7.659	$ 11.489.000 + IVA **($ 13.671.910)**
2.000	$ 6.976	$ 13.951.000 + IVA **($ 16.601.690)**

Notas:

- **Estos valores No incluyen diseño. (*consultar con el asesor estos valores*)**
- **El arte final para impresión es entregado por el cliente.**
- Forma de pago: **50% antes - 50%** previo a la entrega.
- Los tiempos de entrega deberán ser pactados al momento de realizar el pedido.
- Esta cotización tiene vigencia de **35 días calendario**.

Facundo Pizarro • 316 4222375 • 604 448 9095 ext. 108 • facundo@roccograficas.com

Señor(es):

CORNARE - Ángela Villegas
318 5303206
angelagabriela.villegas@gmail.com

ROCCO GRÁFICAS

Nit. 15.318.366-1

Guía • **Pasta blanda + 208 páginas + cosido en cuadernillos**
"Flora y fauna en el municipio de la Unión"

Cotización No. **F - 5480**
Fecha: ***09-oct.-24***

Tamaño: 16.5 x 23 cm - Cerrado
Acabado: Emblocado al lomo con hotmelt por el lado de 23 cm

• **PORTADA ------->** Propalcote 300g / **Impresión**: 4 x 0 tintas
UV total (barníz litográfico)

• **INTERNAS ------->** Propalmate 115g ► 208 páginas / **Impresión**: 4 x 4 tintas

• Cantidad	Vl. Unitario	Vl. Total
500	$ 28.422	$ 14.211.000
1.000	$ 19.927	$ 19.927.000
1.500	$ 19.354	$ 29.031.000
2.000	$ 17.373	$ 34.746.000

◄ Opcional ►

• **INTERNAS ------->** Propalmate 115g ► 220 páginas / **Impresión**: 4 x 4 tintas

• Cantidad	Vl. Unitario	Vl. Total
500	$ 30.406	$ 15.203.000
1.000	$ 21.281	$ 21.281.000
1.500	$ 20.669	$ 31.004.000
2.000	$ 18.541	$ 37.082.000

• Producción exenta de IVA en caso de constar con **ISBN**

Notas:

- **Estos valores No incluyen diseño. (*consultar con el asesor estos valores*)**
- **El arte final para impresión es entregado por el cliente.**
- Forma de pago: **50% antes - 50%** previo a la entrega.
- Los tiempos de entrega deberán ser pactados al momento de realizar el pedido.
- Esta cotización tiene vigencia de **35 días calendario**.

Facundo Pizarro • 316 4222375 • 604 448 9095 ext. 108 • facundo@roccograficas.com

Gmail

angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1 mensaje

angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com> 11 de diciembre de 2024, 4:08 p.m.
Para: Visual Publicidad <Visual.idm@gmail.com>

Buen día Esteban

Nos encontramos realizando un estudio de mercado para la impresión de unas guías para la Corporación CORNARE por lo cual nos encantaría que ustedes nos brindaran una cotización según los parámetros que se describen en el adjunto. Esta cotización debe venir con membrete y dirigida a la Corporación por lo cual adjunto también el RUT.

Agradecemos su ágil respuesta.

Muchas gracias.

--
Ángela Gabriela Villegas Agudelo
Móvil: 3185303206

Solicitud cotizacion VISUAL PUBLICIDAD_dic.pdf
339K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

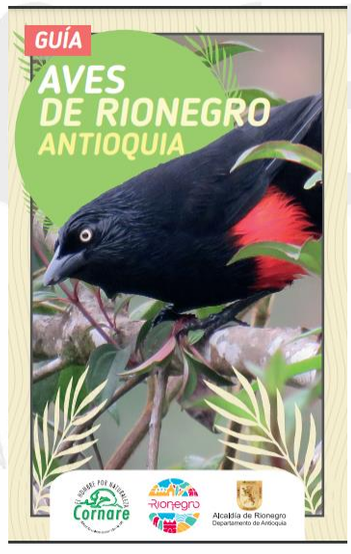
Señores
VISUAL PUBLICIDAD
Correo: Visual.idm@gmail.com

Asunto: Solicitud cotización Impresión de cartillas (folletos) y plegables.

Cornare está interesada en adelantar un proceso de Mínima Cuantía, para la adquisición de varios productos y servicios bajo el objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS FOTOGRÁFICAS DE RIONEGRO Y LA UNIÓN COMO HERRAMIENTAS DE SENSIBILIZACION PARA LA PROTECCIÓN Y EL CUIDADO DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES COMO PATRIMONIO DE LA JURISDICCIÓN CORNARE"

Por lo anterior y, como soporte al análisis del sector/mercado, lo invitamos a presentar el valor, que usted cobraría para suministrar lo siguiente:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Código UNSCP	Descripción	unidad	Cant.	Imagen
60103924	Impresión y encuadernado del texto: "Guía fotográfica de aves del municipio de Rionegro". el cual fue realizado y diseñado por el municipio de Rionegro; este tiene como características: *Caratula: -caratula de 21 x 14 cm en tintas 4x4 (full color). -material Propalcote 300gr con Barniz litográfico. Muestra *Páginas internas: -70 páginas (35 hojas) de tamaño 21x14 cms cerrado -tintas 4x4 -material	cartilla	1	

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

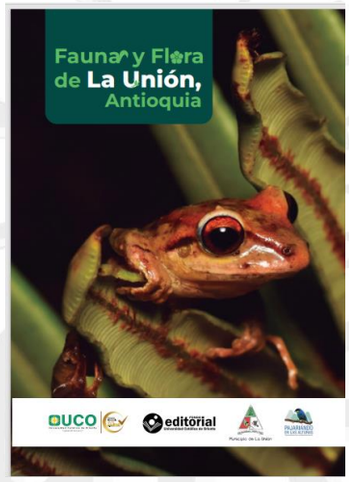
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

	propalmate 115 gr -Cosido con hilo en cuadernillos *Empastado: -hot melt Especificar valores respecto a ISBN Sin empaque individual Embalado en cajas de cartón Antes de la impresión final de la guía de aves, se debe de enviar una muestra de estos a la supervisión de Cornare para ser aprobado tanto por el supervisor del contrato y por la oficina de comunicaciones de Cornare. Se debe respetar los lineamientos del manual de identidad de Cornare en todas las ediciones impresas y digitales.			

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

60103924	Impresión y encuadernado de libro referencia: “Flora y fauna en el municipio de la Unión” *Caratula Tamaño 23 x 16.5 cm cerrado Propalcote de 300 gr 4 x 0 tintas Con Barniz litográfico -Muestra *Hojas internas 220 páginas en propalmate de 115 gr, 4 x 4 tintas cosido con hilo en cuadernillos *Empastado hot melt. Sin empacar Embalado en cajas de cartón Especificar valores respecto a ISBN Antes de la impresión final de la guía de aves, se debe de enviar una muestra de estos a la supervisión de Cornare para ser aprobado tanto por el supervisor del contrato y por la oficina de comunicaciones de Cornare.	libro	1	

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

	Se debe respetar los lineamientos del manual de identidad de Cornare en todas las ediciones impresas y digitales.			

FAVOR INDICAR SI LOS PRECIOS INCLUYEN IVA

La Corporación cuenta con diseños previos en formato digital, realizados mediante proyectos anteriores de las Alcaldías Municipales de los municipios de Rionegro y La Unión, los cuales fueron suministrados a la entidad para su respectiva impresión. Los documentos son: “Flora y Fauna del Municipio de La Unión” y “Guía fotográfica de aves del municipio de Rionegro”, los cuales se adjuntan al presente proceso.

Nota: La cantidad a solicitar dependerá del valor unitario, por lo cual se solicita cotizar por rangos:

0- 500

500 a 1000 unidades

Los elementos y productos anteriormente descritos deberán ser entregados en el municipio de El Santuario, carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín-Bogotá.

El contrato a celebrar es de suministro a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

2. ENTREGABLES

a) Atender las recomendaciones de **Cornare**.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d) Entregar previamente a la impresión de la totalidad de los libros, una muestra de cada guía de acuerdo a los tiempos establecidos en el numeral 5. del presente documento.
e) Acatar los ajustes o correcciones solicitados por la entidad en relación a la muestra entregada.
f) Entregar los libros en el Almacén de **Cornare**, ubicado en la carrera 59 No. 44 – 48, Autopista Medellín-Bogotá Km 50, en el municipio de El Santuario-Antioquia

1. PLAZO:

El contrato tiene un plazo de dos (2) meses y quince (15) días o hasta agotar

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

presupuesto, contados a partir del acta de inicio

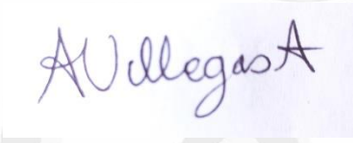
4. VALOR Y FORMA DE PAGO: Cornare, realizará el pago posterior a la entrega a satisfacción de productos, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscal.

La Corporación efectuará el respectivo pago pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

3. FORMA DE PAGO:

Se realizará un pago único con la entrega del producto y recibido a satisfacción de las entregas totales de las guías, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscal.

La Corporación efectuará el respectivo pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.



_____

ANGELA G. VILLEGAS AGUDELO
Contratista
Oficina de Gestión de la Biodiversidad, AP y SE.

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Visual®
PUBLICIDAD

Señor(es):

CORNARE

COTIZACIÓN

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Impresión y encuadernado del texto: “Guía fotográfica de aves del municipio de Rionegro”. el cual fue realizado y diseñado por el municipio de Rionegro; este tiene como características: Caratula de 21 x 14 cm tintas 4x4 (full color) Propalcote 300gr con Barniz litográfico. Muestra Páginas internas 70 (35 hojas) de tamaño 21x14 cms cerrado tintas 4x4 material cartilla 1 propalmate 115 gr Cosido con hilo en cuadernillo tEmpastado tipohot melt	500	$ 12.500 Más IVA	$ 6.250.000 Más IVA
	1.000	$ 8.200 Más IVA	$ 8.200.000 Más IVA
	1.500	$ 7.900 Más IVA	$ 11.850.000 Más IVA
	2.000	$ 7.000 Más IVA	$ 14.000.000 Más IVA
Impresión y encuadernado de libro referencia: “Flora y fauna en el municipio de la Unión” *Caratula Tamaño 23 x 16.5 cm cerrado Propalcote de 300 gr 4 x 0 tintas Con Barniz litográfico Muestra Hojas internas 220 páginas en propalmate de 115 gr, 4 x 4 tintas cosido con hilo en cuadernillosEmpastado hot melt. Sin empacar	500	$ 33.000 Más IVA	$ 16.500.000 Más IVA
	1.000	$ 22.000 Más IVA	$ 22.000.000 Más IVA
	1.500	$ 20.000 Más IVA	$ 30.000.000 Más IVA
	2.000	$ 18.000 Más IVA	$ 36.000.000 Más IVA

Exento de IVA si cuenta con ISBN

CONDICIONES VENTA:
-Pago 50% anticipado y 50% contraentrega
-Vigencia de la Cotización 30 días.
NOTA:
Favor realizar transferencia a la siguiente cta 542-000007-59
Bancolombia Cta ahorro a nombre de VÍSUAL PUBLICIDAD



285 7113 320 7597346
www.visualpublicidad.com.co
visual.idm@gmail.com
Cr 52 # 1sur-16 Av. Guayabal
Sentido Sur-Norte frente al parque Cristo Rey

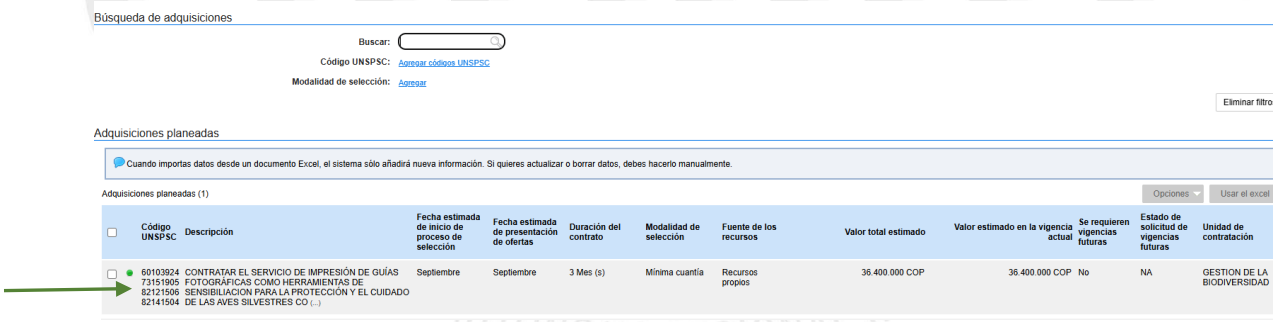
CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Certificación No. 82

EL LÍDER DEL PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE – CORNARE, CERTIFICA

Que, con base en los datos suministrados por las diferentes dependencias de la Corporación se elaboró el Plan Anual de adquisiciones para la vigencia 2024, aprobado mediante Resolución RE-00082-2024, publicado en la Plataforma SECOP II el día 10 de enero de 2024 y, que posteriormente, de acuerdo a la solicitud radicada bajo el número **CI-01338-2024,** se realizó modificación y quedo registrado el siguiente proceso bajo la versión **No.69.**

CODIGO	ACTIVIDAD
60103924	Libros de recursos o actividades de biología
73151905	Servicios de impresión industrial digital
82121506	Impresión de publicaciones
82141504	Servicios de diseño de gráficos o gráficas


Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtro

Adquisiciones planeadas

Cuando importas datos desde un documento Excel, el sistema sólo añadirá nueva información. Si quieres actualizar o borrar datos, debes hacerlo manualmente.

Adquisiciones planeadas (1) — Opciones — Usar el excel

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación
60103924 73151905 82121506 82141504	CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS FOTOGRÁFICAS COMO HERRAMIENTAS DE SENSIBILIACION PARA LA PROTECCIÓN Y EL CUIDADO DE LAS AVES SILVESTRES CO (...)	Septiembre	Septiembre	3 Mes (s)	Mínima cuantía	Recursos propios	36.400.000 COP	36.400.000 COP	No	NA	GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Dada en el Santuario Antioquia, el día 9 de septiembre de 2024, para adelantar el respectivo proceso de compra.

LUIS FELIPE PÉREZ ARBOLEDA

Profesional Especializado
Jefe de Almacén, Compras y Suministros

Diana A.

Rionegro, 22 de noviembre de 2024

Doctor
JAVIER VALENCIA GONZÁLEZ
Director General
CORNARE
890.985.138
5461616
cliente@cornare.gov.co
Carrera 59 44-48, Kilómetro 5
Autopista Medellín - Bogotá
El Santuario, Antioquia

Asunto: autorización

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito autorizar a la Corporación Autónoma Regional De Las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (CORNARE) para la Impresión de las cartillas de guía de aves las cuales fueron diseñadas mediante la unión de esfuerzos de la corporación y el municipio de Rionegro.

Atentamente,

Cindy J. Gómez A

CINDY JOHANA GÓMEZ ARBELAEZ
Subsecretaria Ambiental

Municipio de La Unión

La Unión Antioquia 22 de noviembre de 2024

Señores:
CORNARE
Autoridad Autónoma Regional
Valles San Nicolas

Asunto: Autorización impresión Libro inventario fauna y flora

Cordial Saludo,

En calidad de secretaria de Agricultura Medio Ambiente y Turismo del Municipio de La Unión, Antioquia, manifiesto el interés y la viabilidad que encontramos en la impresión del libro titulado *"Fauna y Flora de La Unión, Antioquia"*, investigación que fue contratada por la Alcaldía en el marco del periodo 2020-2023.

Este libro, producto de un meticuloso inventario realizado por la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UCO), recopila de manera detallada y rigurosa las diversas especies de flora y fauna que se encuentran en nuestro municipio, lo cual representa un valioso aporte al conocimiento de nuestra biodiversidad local. En este sentido, consideramos que su publicación y distribución no solo permitirá el acceso a esta importante información científica, sino que también servirá como herramienta de sensibilización y educación ambiental para la comunidad y los visitantes de La Unión.

Además, consideramos que este libro es una excelente oportunidad para visibilizar a las especies que habitan en nuestra región, resaltando la importancia de su conservación y el papel fundamental que juega la comunidad en la protección del entorno natural.

Atentamente,

YESICA QUINTERO MONTOYA
Secretaria de Agricultura Medio Ambiente y Turismo

Rionegro, 25 de noviembre de 2024

Señores
CORNARE
Autoridad Autónoma Regional
Valles San Nicolas

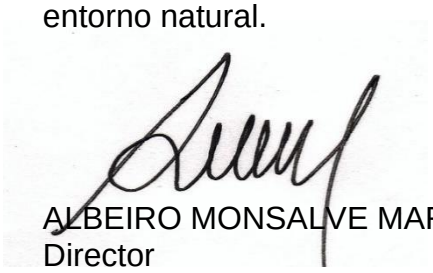
Asunto: Autorización impresión Libro inventario fauna y flora

Cordial Saludo,

En calidad de director de la Dirección de Posicionamiento, Extensión y Proyección Social de la Universidad Católica de Oriente, manifiesto el interés y la viabilidad que encontramos en la impresión del libro titulado "Fauna y Flora de La Unión, Antioquia", investigación que fue contratada por la Alcaldía en el marco del periodo 2020-2023.

Este libro, producto de un meticuloso inventario realizado por la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UCO), recopila de manera detallada y rigurosa las diversas especies de flora y fauna que se encuentran en nuestro municipio, lo cual representa un valioso aporte al conocimiento de nuestra biodiversidad local. En este sentido, consideramos que su publicación y distribución no solo permitirá el acceso a esta importante información científica, sino que también servirá como herramienta de sensibilización y educación ambiental para la comunidad y los visitantes de La Unión.

Además, considero que este libro es una excelente oportunidad para visibilizar a las especies que habitan en nuestra región, resaltando la importancia de su conservación y el papel fundamental que juega la comunidad en la protección del entorno natural.



ALBEIRO MONSALVE MARIN
Director
Dirección de Posicionamiento,
Extensión y Proyección Social